



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIV  
TOMO CLV

GUANAJUATO, GTO., A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NUMERO 233

### DÉCIMA SÉPTIMA PARTE

#### SUMARIO:

##### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

REGLAS de Operación del Programa Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de Paz para el Ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos 1, 2, 3, 4, 5 y P.....	2
REGLAS de Operación del Programa Prevención de Riesgos Psicosociales para el Ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos.....	31
Reglas de Operación del Programa de Capacitación Integral para Personas Adultas Mayores para el Ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos 1,2, 3, 4, 5 y P.....	58
REGLAS de Operación del Programa de Atención Dental para Personas Adultas Mayores para el Ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos JAD1, JAD2, JAD3, JAD4, JAD5 y Anexo P.	90
Reglas de Operación del Programa Valores en Familia para el ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos 1, 2, 3 y P.....	131
REGLAS de Operación del Programa Escuela para Padres para el Ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos 1, 2, 3, 4, 5 y P.....	163
REGLAS de Operación del Programa de Proyectos Productivos para Grupos de Personas Adultas Mayores para el Ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y P.	203
REGLAS de Operación del Programa de Asistencia Social a Niñas y Niños en conflicto con la Ley Penal para el ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos 1 y P. ....	244
REGLAS de Operación del Programa de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración para el Ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos 1, 2 y P.....	278
REGLAS de Operación del Programa Formación en Prevención de riesgos Psicosociales para el Ejercicio Fiscal 2018, así como sus anexos 1, 2 y P.....	305

**JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO JG-SEDIF-4a-SO-104/2017 TOMADO EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN I, Y 54, FRACCIONES III Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 27, FRACCIONES III, X Y XI, Y 31, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; 15, FRACCIÓN, III Y 15 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 78 QUINQUIES, 78 SEXIES, 78 SEPTIES Y 78 OCTIES DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 67, 68, 69 Y SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018; 26, FRACCIÓN XV, Y 27, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 46, FRACCIÓN I; 67, FRACCIONES II Y VIII, Y 76, FRACCIONES I Y XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y

## CONSIDERANDO

### A. Introducción

Hoy en día, el Gobierno del estado de Guanajuato tiene por fundamento de toda su acción gubernamental la dignidad y los valores esenciales de las personas como elementos incuantificables de sus políticas públicas y programas sociales que permiten aperturar una comunicación propia y exclusiva con la ciudadanía, reafirmando la convicción de esta administración de servir con un rostro humano y sentido social.

Así, esta verdad permite dilucidar que el desarrollo social y humano en Guanajuato no se acota a un elemento meramente técnico o accesorio, sino a una realidad concreta que hace patente la esencia del ser humano y nos obliga a considerar a los hombres como fines de todo actuar gubernamental, reconociendo su dignidad y sus derechos como punto de partida para elevar su calidad de vida.

De esta manera, las normas cuya esencia están basadas en los más elevados valores del ser humano, se convierten en reglas justas que permiten la consolidación de la cohesión y el tejido social. Estas se traducen en premisas y requisitos para el pleno ejercicio y acceso de todos los derechos sociales de los guanajuatenses, garantizando que los programas sociales estatales son auténticamente humanos.

El Gobierno del Estado es consciente de que toda la sociedad aspira al bienestar y a elevar su calidad de vida. De ahí que, todos sus esfuerzos están orientados a garantizar que, en Guanajuato, existan igualdad de condiciones sociales que beneficien el desarrollo integral de la población y contribuyan a combatir la pobreza y reducir su márgenes de vulnerabilidad. Esto precisa un nuevo enfoque que permita identificar las raíces de los grandes problemas sociales y establecer acciones, programas y políticas públicas justas y perseverantes.

### B. Diagnóstico

Guanajuato, el sexto Estado más poblado de la República Mexicana, con 5, 817,614 habitantes, posee una gran diversidad social que refleja contrastes importantes en su población. Guanajuato tiene un gran reto, pues, un 42.4% de la población vive en situación de pobreza. De ahí que, el Gobierno del Estado ha diseñado e implementado políticas públicas, programas y acciones enfocadas a las personas en esa situación. Así pues, la "Estrategia Impulso Social" ha logrado conjuntar los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades, a través de la realización de acciones transversales. Esta estrategia integra a aproximadamente 1, 194,884 personas que

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*

habitan, en 339 zonas de atención prioritaria, reduciendo la pobreza en 6.2 %, de los cuales, un 4.4 % se abatió en los dos últimos años, impactando positivamente la medición de la pobreza multidimensional que evalúa CONEVAL.

La gran cantidad de problemas sociales actuales ha llevado a que los programas de intervención con familias sean insuficientes, dejando una sensación de impotencia y desesperanza en todos los participantes inmersos.

En respuesta a esta situación, el Gobernador del Estado de Guanajuato, en su política de gobierno, busca fortalecer a éste núcleo para que juntos, familia y gobierno, formen una alianza de trabajo con la que se logre tener y ser una sociedad más competitiva, buscando potenciar las capacidades y el buen trato de cada familia.

En este contexto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, como órgano normativo en materia de política de familia, se encuentra directamente involucrado y comprometido en el abatimiento de dicha problemática y para ello, a través de su Dirección de Acciones en Favor de Niñas, Niños y Adolescentes, ha instrumentado el programa "Escuela para Padres".

Con este modelo y en constante coordinación con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de Guanajuato e Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, se busca que todos los miembros de las familias se rescaten a sí mismos a través de la sustitución de los estilos de crianza por otros más adecuados a las condiciones actuales.

Por lo antes expuesto, con el propósito de un gobierno con sentido social y rostro humano, se apuesta a un modelo de desarrollo que tiene como esencia y fundamento a la persona, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa Escuela para Padres para el Ejercicio Fiscal 2018.

### **C. Antecedentes del programa**

Actualmente se está trabajando bajo la acción preventiva de fortalecer el núcleo familiar a través del desarrollo de competencias y habilidades para la autogestión de la familia y generación de acciones de transformación comunitaria, motivando y atrayendo a otros padres, madres niñas, niños y adolescentes, en una alianza a favor de una causa común en que los beneficios del trabajo son para impulsar una mejora social. Se cuenta con la participación de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, a partir del 2004 se inició el programa con presupuesto propio y actividades directas sobre cada uno de los municipios, con un impacto 2012 al 2016, de 189,038 personas atendidas en actividades diversas así como un total de 3,813 grupos durante este periodo de años.

### **D. Alineación programática**

Acorde a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, Meta Nacional México Incluyente, en la búsqueda de un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, mediante una mayor y mejor coordinación interinstitucional y el Programa de Gobierno 2012-2018, el cual se basa en un gobierno con sentido social y rostro humano, se apuesta a un modelo de desarrollo que tiene como esencia y fundamento a la persona. La línea articuladora Impulso a tu Calidad de Vida, tiene el objetivo de construir con las ciudadanas y los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.

El impacto esperado del programa es el fortalecimiento de los padres y madres de familia, a través de diversas estrategias que conjugan la experiencia personal con los fundamentos teóricos de la psicología y el desarrollo infantil. Llevando a los padres a la reflexión sobre su actuar cotidiano y a la construcción de conceptos y habilidades en pro del desarrollo saludable de su familia. Teniendo

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*

